

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELACIONES EXTERIORES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Relaciones Exteriores** (SRE) fue de 14,962,896.3 miles de pesos, cifra superior en 84.2% con relación al presupuesto aprobado de 8,121,231.9 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en el rubro de Gasto Corriente (85.1%), específicamente en Gasto de Operación (423.8%), y en Otros de Corriente (141.2%).

GASTO CORRIENTE

El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación positiva de 85.1%, con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 4.4% respecto al presupuesto aprobado de 5,249,230.5 miles de pesos, debido a un ejercicio presupuestario de 5,020,149.7 miles de pesos, inferior en 229,080.8 miles de pesos; ello, originado principalmente por el efecto neto negativo de ampliaciones y reducciones líquidas en el presupuesto del capítulo, conforme a lo siguiente:
 - ❖ Ampliaciones líquidas por 29,885.1 miles de pesos, por los siguientes conceptos:
 - 7,766.2 miles de pesos para cubrir la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal Operativo con Curva Salarial de Sector Central, aplicable en lo referente al Incremento a las Percepciones, el cual considera un incremento promedio ponderado de 3.4%;
 - 13,008.3 miles de pesos para cubrir la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de Mando y Enlaces con Curva Salarial de Sector Central, aplicable en lo referente al Incremento a las Percepciones;
 - 7,962.2 miles de pesos para cubrir la actualización del tabulador de las prestaciones brutas mensuales;
 - 1,148.4 miles de pesos para cubrir la actualización del monto de la Ayuda de Despensa de los servidores públicos de mando y enlace.
 - ❖ Reducciones líquidas por 258,965.9 miles de pesos, por los siguientes conceptos:
 - 237,972.1 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos remanentes correspondientes a la vacancia de plazas;
 - 18,741.9 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos remanentes correspondientes a las aportaciones de seguridad social;
 - 2,251.9 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por motivos de control presupuestario.

- ❖ No hubo economía en el ejercicio fiscal 2021 en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario de 5,839,707.7 miles de pesos, cifra superior en 4,724,829.5 miles de pesos, 423.8% más, respecto del presupuesto aprobado de 1,114,878.2 miles de pesos, derivado del efecto neto de los movimientos compensados y líquidos, los cuales se explican por capítulo de gasto, conforme a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio presupuestario de 12,218.0 miles de pesos, cifra inferior en 3,886.9 miles de pesos, equivalente a 24.1% menos, con relación al presupuesto aprobado de 16,104.9 miles de pesos, como efecto negativo neto de reducciones líquidas y ampliaciones compensadas al capítulo, producto de lo siguiente:
 - Reducción líquida por 7,080.8 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
 - 2,980.1 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2021;
 - 4,100.7 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por motivos de control presupuestario;
 - Ampliación neta por movimientos compensados por 3,193.9 miles de pesos, integrados por los siguientes conceptos:
 - Ampliación compensada por 46,038.4 miles de pesos por traspasos de otros capítulos como sigue: 44,572.5 miles de pesos del capítulo 3000 Servicios Generales; y 1,465.9 miles de pesos provenientes del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, aplicados para la adquisición de diversos materiales y suministros;
 - Reducciones compensadas por 42,844.5 miles de pesos transferidos como sigue: 42,375.4 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios Generales; 461.4 miles de pesos al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; y 7.7 miles de pesos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 - No hubo economía en el ejercicio fiscal 2021 en el capítulo 2000 Materiales y Suministros.
 - El presupuesto erogado en este rubro, fue destinado a la adquisición de materiales y suministros diversos para las oficinas centrales, tales como: papel, libretas, carpetas, plumas, lápices, materiales para el procesamiento en equipos informáticos; productos alimenticios para los comedores institucionales de la SRE; materiales de construcción y eléctrico para el mantenimiento de los inmuebles de la SRE; combustibles y lubricantes para el parque vehicular destinado a servicios administrativos, y vestuario para el personal que tiene a su cargo la atención al público. Dichas erogaciones permitieron garantizar la operación de las Oficinas de Pasaportes foráneas y metropolitanas de la Cancillería, las que no cuentan con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Asimismo, se buscó optimizar los recursos asignados, principalmente a través de compras consolidadas, reduciendo con esta acción el número de adquisiciones mediante la adjudicación directa, la obtención de mejores precios y condiciones, y una mejor relación costo-beneficio.
 - Durante el ejercicio fiscal 2021, la SRE implementó mecanismos administrativos y de control que permitieron satisfacer oportunamente las necesidades de las unidades administrativas; se adoptaron medidas para la optimización, consumo, control y abastecimiento oportuno de los bienes de consumo, tales como: reducción de la dotación a las unidades administrativas a un evento

por mes, del material de oficina, especialmente el papel; impresión en dos caras de las hojas, el uso de papel reciclado, en acatamiento de lo dispuesto en el Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2007. Lo anterior, permitió mitigar el impacto por el incremento que registraron algunos productos, tales como los combustibles y lubricantes.

- ❖ El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un incremento de 430.4% respecto del presupuesto aprobado, debido a que se ejercieron 5,827,489.7 miles de pesos, cifra superior en 4,728,716.4 miles de pesos, con relación al presupuesto aprobado de 1,098,773.3 miles de pesos; el presupuesto modificado ascendió a 5,827,489.7 miles de pesos, como resultado positivo neto de ampliaciones líquidas y compensadas al capítulo por 6,787,285.7 miles de pesos; de reducciones líquidas y compensadas al capítulo por 2,042,691.8 miles de pesos; y por la transferencia neta de recursos por 15,877.5 miles de pesos dentro del mismo capítulo 3000 al concepto de Otros de Corriente. No hubo economía en el ejercicio fiscal 2021 en el capítulo 3000 Servicios Generales del Gasto de Operación.

- El presupuesto modificado se conformó como resultado de las siguientes operaciones:

- Ampliaciones líquidas al Ramo por 5,690,559.0 miles de pesos, integradas por:

5,222,153.0 miles de pesos por concepto de ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio fiscal 2021, conforme a la siguiente clasificación:

4,459,968.6 miles de pesos derivados de la prestación de servicios consulares, a través de la Red Consular de México en el exterior; recursos que fueron destinados, mayoritariamente, a la operación de los propios Consulados de México en el exterior; así como a la expedición de diversos documentos de identidad y viaje, principalmente en aquellos ubicados en los Estados Unidos de América (EUA). Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en los Artículos 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos;

752,324.0 miles de pesos por concepto de expedición en territorio nacional, de pasaportes de alta seguridad; recursos que fueron utilizados para garantizar y mejorar la operación y servicios de las oficinas de pasaportes foráneas y metropolitanas de la SRE, en cumplimiento de lo señalado en el último párrafo del Artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, y

9,860.4 miles de pesos por concepto de productos y aprovechamientos obtenidos en el extranjero, monto que se utilizó para cubrir el gasto de operación de la red consular y la prestación de servicios consulares a migrantes mexicanos en el exterior.

419,900.0 miles de pesos para cubrir los gastos de operación de las Embajadas de México en el exterior;

29,229.1 miles de pesos por la aplicación de la Política de Techo Único, instrumentada por el Gobierno de México en las Representaciones de México en el exterior (RME's), recursos provenientes de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Defensa Nacional, Economía y Marina, así como del Servicio de Administración Tributaria;

18,000.0 miles de pesos para llevar a cabo los actos conmemorativos por los DCC Años de la Fundación de México, los D Años de la Memoria Histórica de Tenochtitlán y los CC Años de la Consumación de la Independencia;

926.0 miles de pesos para cubrir los gastos de operación del Stand de México en la Expo Dubai 2020;

350.9 miles de pesos para cubrir compromisos de pago a la Alianza del Pacífico.

- Ampliación neta por movimientos compensados por 1,096,726.7 miles de pesos, por los siguientes conceptos:
1,054,351.3 miles de pesos provenientes del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas;
42,375.4 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 Materiales y Suministros.
- Reducciones líquidas al capítulo por 1,791,697.6 miles de pesos, integradas por lo siguiente:
905,868.2 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, para contribuir al equilibrio presupuestario y apoyar el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio fiscal 2021;
508,904.4 miles de pesos por la transferencia de recursos a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de que esté en condiciones de adquirir los insumos requeridos para el servicio de producción e impresión de las formas numeradas necesarias para la expedición de documentos consulares a través de las RME's;
307,161.4 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2021;
69,763.6 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por motivos de control presupuestario.
- Reducción neta por movimientos compensados por 250,994.2 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
183,755.1 miles de pesos transferidos al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; 44,572.5 miles de pesos transferidos al capítulo 2000 Materiales y Suministros; y 22,666.6 miles de pesos transferidos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- Transferencia de 15,877.5 miles de pesos del Gasto de Operación al concepto de Otros de Corriente, dentro del propio capítulo 3000, el cual se reflejó en el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido en dicho rubro, conforme a la siguiente integración:
15,509.3 miles de pesos en la partida 39401 “Erogaciones por Resoluciones emitidas por Autoridad Competente”; y 368.2 miles de pesos en la partida 39101 “Funerales y pagas de defunción” para gastos funerarios.
- El presupuesto ejercido total en el capítulo 3000 Servicios Generales, incluido lo correspondiente al concepto de Otros de Corriente, ascendió a 5,843,367.2 miles de pesos, cifra superior en 4,744,593.9 miles de pesos, equivalentes al 431.8% más, respecto de la asignación aprobada por 1,098,773.3 miles de pesos. El presupuesto modificado total en este capítulo ascendió a 5,843,367.2 miles de pesos. No hubo economía en el ejercicio fiscal 2021 en este capítulo.

- Los gastos efectuados en este rubro garantizaron, principalmente, la operación de las RME's y la Red Nacional de Oficinas de Pasaportes, siendo que su aplicación se orientó al pago de servicios básicos; mantenimiento y conservación de inmuebles y equipo; impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, y pasajes y viáticos nacionales e internacionales por el desempeño de comisiones oficiales de servidores públicos de la Cancillería y del Servicio Exterior Mexicano (SEM), entre otros.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se aprobaron recursos, ni se registró presupuesto modificado alguno; por lo que no se consignó ejercicio presupuestario en 2021 en dicho rubro.
- El presupuesto ejercido total en el rubro **Otros de Corriente**, fue de 3,968,855.5 miles de pesos, cifra superior en 2,323,402.6 miles de pesos, equivalentes al 141.2% más, respecto de la asignación aprobada por 1,645,452.9 miles de pesos. El presupuesto modificado total en este rubro ascendió a 3,968,855.5 miles de pesos. No hubo economía en el ejercicio fiscal 2021 en este capítulo.
- ❖ Esta variación se explica por el efecto positivo neto de ampliaciones líquidas y compensadas al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 3,420,788.5 miles de pesos; reducciones líquidas y compensadas al capítulo 4000 por 1,113,263.4 miles de pesos; y por ampliaciones compensadas dentro del capítulo 3000, de recursos por 15,877.5 miles de pesos en el concepto de Otros de Corriente, monto que se reflejó en el presupuesto modificado y ejercido del capítulo 3000 en el rubro Otros de Corriente, conforme al detalle siguiente:
 - Ampliaciones líquidas al Ramo por 3,236,572.0 miles de pesos, integradas por:
 - 2,079,946.8 miles de pesos para cubrir el pago de cuotas y aportación del México a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a diversos organismos internacionales;
 - 1,046,170.5 miles de pesos para mantener la vigencia y continuar la operación del Fideicomiso denominado Fondo México, conforme al oficio No. 100.-109 de fecha 23 de julio de 2021, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para atender las solicitudes de diversos países de la región del Caribe en materia de cooperación económica y ayuda internacional, y muchos de los cuales pertenecen a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ya que, tomando en cuenta la reunión celebrada el 24 de julio de 2021 durante la Cumbre de la CELAC, existen los argumentos y se consideró el momento idóneo para atender las solicitudes y llevar a cabo la ejecución de los proyectos de ayuda a países afectados por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); así como para brindar ayuda humanitaria a los países que han sufrido daños por desastres naturales, considerando que son países con alta marginación y migración;
 - 58,978.5 miles de pesos por concepto de ingresos excedentes por derechos consulares que fueron utilizados para cubrir los gastos del Programa de Consulados Móviles y sobre Ruedas;
 - 40,000.0 miles de pesos provenientes de la Secretaría de Salud para cubrir los gastos de coordinación, apoyo y fortalecimiento del Programa de Ventanillas de Salud (VDS), así como la realización de la XXI Semana Binacional de Salud (SBS) en los Estados Unidos de América.
 - 7,000.0 miles de pesos transferidos de la Secretaría de Gobernación a la SRE para cubrir compromisos del Gobierno de México ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;

- 3,901.5 miles de pesos para cubrir el pago de las becas otorgadas a través del Programa de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros, al amparo del cual se otorgaron becas, las que incluyen pago de manutención, seguridad social y movilidad;
- 574.7 miles de pesos por concepto de ingresos excedentes por aprovechamientos para cubrir los gastos de la celebración de eventos cívicos culturales en las Embajadas de México en Arabia Saudita, Irlanda y Suiza.
- Ampliaciones netas por 184,216.5 miles de pesos provenientes de distintos capítulos de gasto, conforme a lo siguiente:
 - 461.4 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 Materiales y Suministros;
 - 183,755.1 miles de pesos provenientes del capítulo 3000 Servicios Generales.
- Reducciones líquidas al capítulo por 57,446.2 miles de pesos, integradas por lo siguiente:
 - 50,776.7 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2021;
 - 6,669.5 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por motivos de control presupuestario.
- Reducciones netas por movimientos compensados por 1,055,817.2 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
 - 1,465.9 miles de pesos por traspasos al capítulo 2000 Materiales y Suministros; y 1,054,351.3 miles de pesos transferidos al capítulo 3000 Servicios Generales.
- El presupuesto ejercido dentro del capítulo 3000 Servicios Generales en el concepto Otros de Corriente, ascendió a 15,877.5 miles de pesos, conforme a la siguiente integración:
- 15,509.3 miles de pesos en la partida 39401 “Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente”; y 368.2 miles de pesos en la partida 39101 “Funerales y pagas de defunción” para gastos funerarios.
- ❖ El presupuesto ejercido del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, fue de 3,952,978.1 miles de pesos, cifra superior en 2,307,525.2 miles de pesos, equivalentes al 140.2% más, respecto del presupuesto aprobado de 1,645,452.9 miles de pesos, por los movimientos presupuestarios descritos. El presupuesto modificado en este capítulo ascendió a 3,952,978.1 miles de pesos. No hubo economía en este capítulo en 2021.
 - Los gastos efectuados en este rubro fueron destinados, principalmente, a cubrir distintos traslados de personas al extranjero; asimismo, al traslado de connacionales en el marco de los programas de protección consular, que incluye la repatriación de cadáveres derivado de la contingencia sanitaria generada por la pandemia del virus denominado Coronavirus COVID 19, así como dentro del Programa de Consulados Móviles y Sobre Ruedas, los cuales no contaron con recursos autorizados en el PEF; al pago de las cuotas y aportaciones del Gobierno de México a los organismos internacionales de los que es miembro, en el marco de las actividades de política exterior bilateral, multilateral y de cooperación internacional para el desarrollo; a cubrir becas que otorga el Gobierno de México a estudiantes extranjeros; al pago de compensaciones por servicios de carácter social, así como al apoyo para la

celebración de actividades de promoción artística y cultural de México en las RME's, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El ejercicio presupuestario en el **Gasto de Inversión** fue mayor en 20.2%, debido a que se presentó un ejercicio del presupuesto de 134,183.4 miles de pesos, cifra superior en 22,513.2 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado de 111,670.2 miles de pesos. Esto, conforme al comportamiento que se presenta a continuación:

- En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un incremento de 20.2% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se presentaron diferentes movimientos presupuestarios, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el ejercicio presupuestario fue mayor en 20.2%, ya que se ejercieron 134,183.4 miles de pesos, cifra superior en 22,513.2 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado de 111,670.2 miles de pesos, como resultado de ampliaciones netas por movimientos compensados por 22,674.3 miles de pesos; y, reducciones líquidas por 161.1 miles de pesos, conforme a los siguientes movimientos:
 - Reducciones líquidas por 161.1 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2021.
 - Ampliaciones netas por movimientos compensados por 22,674.3 miles de pesos al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por traspasos de recursos de otros capítulos de gasto, conforme a lo siguiente:
 - 7.7 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 Materiales y Suministros;
 - 22,666.6 miles de pesos provenientes del capítulo 3000 Servicios Generales.
 - No se registró economía alguna en el ejercicio fiscal 2021 dentro del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 - Los procesos de adquisición durante 2021, permitieron realizar las compras de forma consolidada, con el objeto de cumplir con las necesidades de bienes que requiere la SRE para el desempeño de las funciones encomendadas, con un mayor beneficio para la Cancillería.
 - El gasto en 2021 en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se ejerció en la adquisición por arrendamiento financiero del Edificio “Tlatelolco”, sede de la Cancillería; en el Programa de Adquisición de vehículos terrestres para las Representaciones de México en el Exterior, y en el Programa de Adquisición de mobiliario y equipo para las Representaciones de México en el Exterior.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2021 la SRE ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad** Gobierno la cual comprende la **función** de Relaciones Exteriores.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 84.2% que se explica por lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **función Relaciones Exteriores** se erogó el 100.0% del presupuesto ejercido de la finalidad, y mostró un incremento de 84.2% respecto del presupuesto aprobado. En esta función, se realizaron las actividades sustantivas de la Cancillería, principalmente la operación de las Embajadas y Consulados de México en el exterior, la protección, asistencia y servicios consulares prestados a los connacionales en el exterior, la participación de México en los distintos foros y mecanismos multilaterales y la ejecución de programas y proyectos en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo, reflejados en ocho programas presupuestarios autorizados en la Estructura Programática del Grupo Desempeño de las Funciones, así como del Grupo Administrativos y de Apoyo.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SRE en 2021:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		49	8,914,915.1
610	Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos	45	8,409,244.8
811	Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas	4	505,670.3

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14, fracción IV, cuarto párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario		1,979,520.0	2,164,032.5		
Subsecretario		1,963,812.0	6,392,201.7		
Jefatura de Unidad	1,791,012.0	1,916,688.0	8,055,104.7		
Dirección General	1,494,516.0	1,696,728.0	87,595,081.8		
Dirección de Área	691,260.0	1,352,340.0	135,756,428.5		
Subdirección de Área	405,336.0	675,552.0	102,737,955.2		
Jefatura de Departamento	264,276.0	399,048.0	80,081,192.1		
Operativo					
Base	126,360.0	145,992.0	260,415,204.2	38,222,847.4	5,058,379.7
Confianza	134,124.0	154,368.0	72,560,047.0	38,406,298.3	3,446,990.1
Enlace (Grupo P o equivalente)	135,528.0	252,276.0	37,111,389.0		
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano	159,348.0	1,571,064.0	744,239,275.4	256,763,624.85	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.